

Capítulo I
Introducción

1.1 Introducción

El Solidarismo tiene su origen a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Europa, su principal objetivo es fomentar la paz, la equidad, la cooperación, la armonía social y la libertad entre los seres humanos.

Tal como lo expone el Movimiento Solidarista Costarricense en su página de Internet:

COSTA RICA: IMPACTO DEL SOLIDARISMO A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL-1999

“El Solidarismo se deriva de la palabra Solidaridad, que se entiende como una idea de cohesión compacta o sólida, de unidad, de integración, es decir, la unión de personas que se organizan con el propósito de conseguir el desarrollo integral para ellas, para su empresa y sus familias. Este desarrollo integral comprende desarrollo económico, físico, moral, cultural, intelectual, social, y de liderazgo. Además, la solidaridad se puede analizar como un hecho social y como un deber, ya que el fundamento de este, es el amor, la fraternidad, y por ende es nuestra obligación siempre actuar bajo estos principios con el único objetivo de contribuir al desarrollo social del ser humano”

Con el texto anterior queda claro, que el sentido y naturaleza del solidarismo se refleja en la sociedad pero también es un deber dictado por el amor, la igualdad, la libertad, el compañerismo y la justicia.

El nacimiento del solidarismo se da en Costa Rica en las reformas sociales del 1940-1943. Su fundador el abogado y economista costarricense Lic. Alberto Martén Chavarría que en 1947 lo inició en el plano económico como una solución a los problemas obrero-patronal que se produjeron con la promulgación del Código de Trabajo.

El Lic. Martén ideó una fórmula para que la solidaridad pudiera encontrar una vía de realización dentro de la empresa. El Plan Martén, como se le conoció inicialmente, consiste en un **Plan de Ahorro**. El Lic. Martén tenía fundamentos claros de que el ser humano no

debía considerarse como un simple trabajador, sino que él mismo debía contar con el bienestar laboral, por lo tanto debía gozar de prestaciones las cuales correspondían al pago por los años de servicios laboral en una empresa. El Plan de Ahorro consiste en que el patrono aportará una parte de las prestaciones en las Asociación Solidarista y asimismo el trabajador aporte un porcentaje de su salario como plan de ahorro, y una vez terminada la relación laboral el trabajador pudiera gozar de un bienestar económico.

Con base a esta filosofía nacen las Asociaciones Solidaristas en Costa Rica, las cuales tiene como objetivo principal fomentar las buenas relaciones entre patrono-obrero, fomentar la armonía, los vínculos de unión y cooperación solidaria. Las primeras Asociaciones Solidaristas aparecieron en la década de los 40 y principios de los 50.

Las Asociaciones Solidaristas son entidades sin fines de lucro, sin embargo, es vital que tenga recursos financieros para cumplir con sus deberes y obligaciones, por lo tanto necesitan preocuparse por la buena administración de sus recursos económicos, con el fin de lograr una maximización, la cual les permita desarrollarse para cumplir objetivos y metas, además generar rentabilidad para el bienestar de sus asociados.

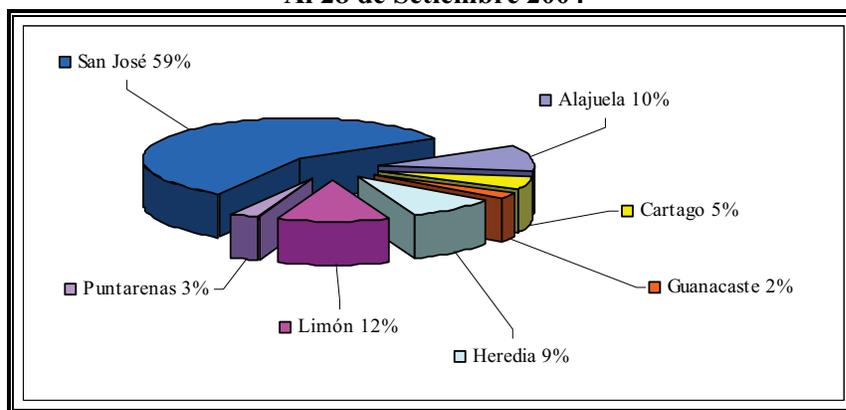
Los recursos económicos de las Asociación Solidarista provienen de dos fuentes principales, una que el ahorro mensual de los trabajadores, que según la Ley de Asociaciones Solidaristas No.6970 puede ser del tres ó cinco por ciento, y del aporte del patrono, cuyo porcentaje se pacta entre está y los trabajadores. Además se obtienen ingresos que son el resultado de los rendimientos financieros de préstamos otorgados a socios, y de las inversiones financieras que se desarrollan en el mercado bursátil.

Distribución Geográfica de Asociaciones Solidaristas

Según datos obtenidos al 28 de Setiembre, 2004 del Ministerio de Trabajo, existen 2363 Asociaciones Solidaristas en todo el territorio Costarricense, de las cuales 1222 están activas y 1144 inactivas.

Las 1222 Asociaciones Solidaristas activas se encuentra distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

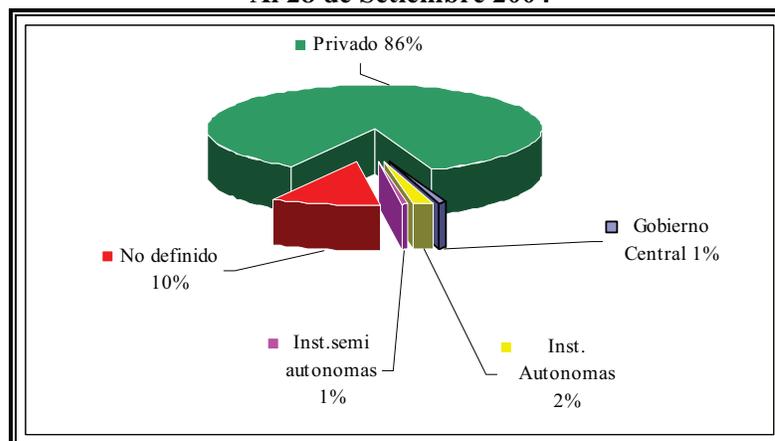
Gráfico No. 1
Costa Rica: Distribución porcentual en las
Asociaciones Solidaristas Activas por Sector Geográfico.
Al 28 de Setiembre 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

De las 1222 Asociaciones activas, predominan las del Sector privado, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2
Costa Rica: Distribución porcentual en las
Asociaciones Solidaristas Activas por Sector
Al 28 de Setiembre 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

De las 1222 Asociaciones Solidaristas activas y registradas ante el Ministerio de Trabajo, se encuentran las siguientes inscripciones:

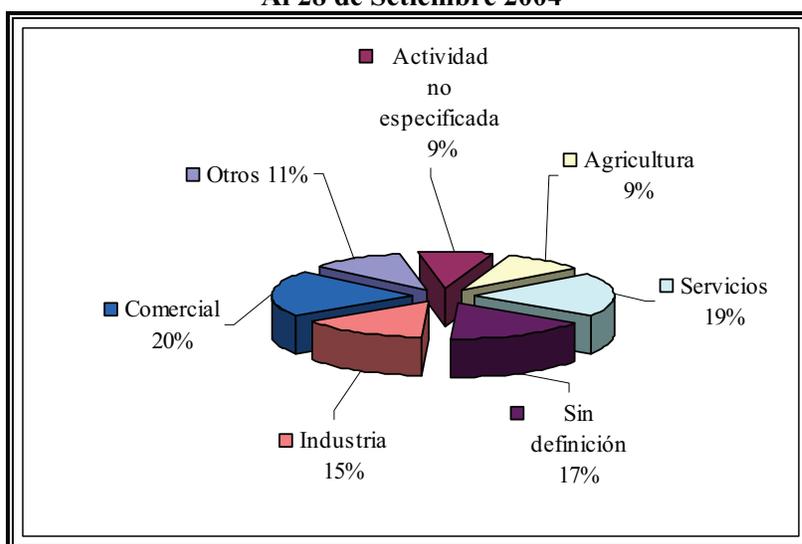
Cuadro No. 5
Costa Rica: Actividad de Asociaciones Solidaristas
registradas ante el Ministerio de Trabajo.
Al 28 de Setiembre 2004

Actividad no especificada	Construcción	Servicios Básicos
Agricultura	Establecimiento Financiero	Servicios múltiples
Agro-industrial	Explotación de Minas	Servicios Varios
Agropecuario	Industria	Sin definición
Ahorro y Crédito	Otros	Suministros
Artesanal	Producción	Transportes
Comercial	Recreación	Vivienda
Comercialización	Servicios	Servicios Básicos

Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

Existe una gran diversidad de actividades, sin embargo las que predominan son la de Comercio con un 20%, la de Servicios con un 19% y la de Industria con un 15%. Tal como se determina en el siguiente gráfico:

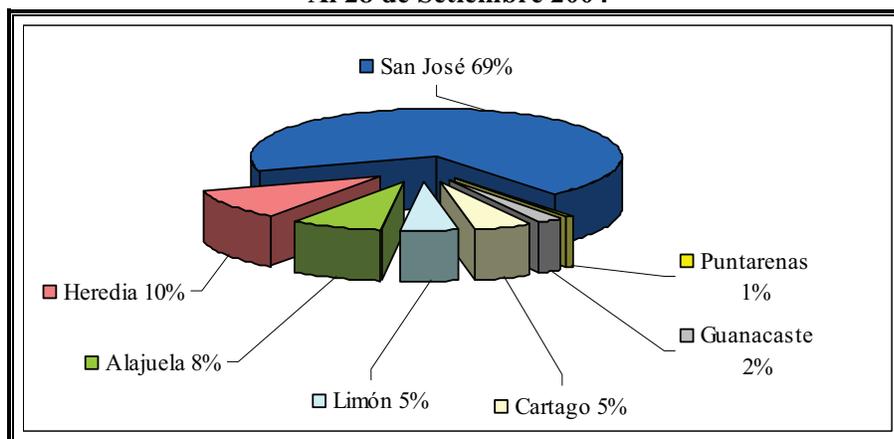
Gráfico No. 3
Costa Rica: Actividad de Asociaciones Solidaristas
registradas ante el Ministerio de Trabajo.
Al 28 de Setiembre 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

Como se puede observar en el gráfico anterior, la Actividad Comercial tiene un importante lugar dentro de las diferentes actividades registradas ante el Ministerio de Trabajo, de allí que se dará un enfoque especial para el estudio y análisis en lo que respecta a rentabilidad en dicha actividad. En el próximo gráfico se podrá observar la participación que tiene esta actividad dentro de las provincias.

Gráfico No. 4
Costa Rica: Actividad Comercial de Asociaciones Solidaristas
registradas ante el Ministerio de Trabajo (por provincia)
Al 28 de Setiembre 2004



Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

El 69% de las Asociaciones están inscritas ante el Ministerio de Trabajo como actividad comercial se ubicadas en la provincia de San José; dicho 69% corresponde a 173 Asociaciones Solidaristas que se usarán como población para la investigación.

Es de gran importancia analizar y estudiar el patrimonio de las Asociaciones ya que éste es un elemento fundamental para el buen funcionamiento de las mismas y el desarrollo integral de sus asociados.

En el Cuadro No.6 se detalla cuales son las Asociaciones con mayor patrimonio, y de allí su gran participación económica dentro de la economía del país.

Cuadro No.6
Costa Rica: Asociaciones Solidaristas
con mayor Patrimonio.
A Julio 2003

NOMBRE	Patrimonio en Millones de Colones
Asociación Solidarista de la C.C.S.S	27,155
Asociación Solidarista Corporación Supermercados Unidos (CSU)	5,500
Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica	5,200
Asociación Solidarista de Compañía Nacional de Fuerza y Luz	3,793
Asociación Solidarista de la Cooperativa Dos Pinos, R.L	3,544
Asociación Solidarista Componentes Intel de Costa Rica	3,403
Asociación Solidarista de Empleados ASERICA (antes PIPASA)	2,792
Asociación Solidarista Empleados Instituto Nacional de Aprendizaje	2,704
Asociación Solidarista de Junta de Protección Social de San José	2,300
Asociación Solidarista Empleados de la Asamblea Legislativa	1,761

Fuente: Actualidad Económica, Estados Financieros de Entidades Financieras a Julio 2003

Según datos obtenidos al 28 de Setiembre 2004 por el Movimiento Solidarista Costarricense las Asociaciones Solidaristas se pueden clasificar en: grandes, medianas y pequeñas. Ello depende del patrimonio, liquidez y excedentes que manejen.

Para esta investigación se evaluara las Asociaciones con patrimonio inferior a 200 millones de colones.

En el año 2000, entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35 del 18 de febrero del año 2000. Esta Ley tiene como objetivo crear un marco para regular los Fondos de Capitalización Laboral propiedad de los trabajadores, y cuyos recursos son aportados por patronos públicos o privados, equivalente al 3% sobre el salario del trabajador. Dicho aporte se hace por el tiempo que dure la relación laboral sin que haya límite de años (Ley de Protección al Trabajador, Artículo 3)

No hay duda, que esta Ley ha sido un aporte importante para la fuerza laboral costarricense, ya que el trabajador gozará de una pensión que le ayude a tener un nivel de vida muy parecida a la que gozaba antes de su jubilación, pero el impacto ha sido negativo en cierto modo en las Asociaciones Solidaristas, principalmente en aquellas que cuentan con un capital relativamente bajo y que se podrían denominar de mediano y pequeño nivel económico.

Según información obtenida por Movimiento Solidarista Costarricense en su página de Internet: Reporte titulado *Costa Rica: Impacto del Solidarismo a nivel Nacional y Sectorial-1999*, menciona que el efecto de la Ley de Protección al Trabajador no fue alentador para el Solidarismo, ya que cerca de ciento cincuenta Asociaciones Solidaristas debieron cerrar sus puertas debido a la disminución en el aporte patronal, la decisión de cierre obedeció en gran medida a la gran incertidumbre que acompañó a la nueva legislación. En el 2002 el aporte patronal fue de un 4.5%, mientras que antes de la ley andaba aproximadamente en un 6.45%, por lo tanto es notorio el efecto de descapitalización que han sufrido las Asociaciones.

Aquellas Asociaciones Solidaristas que cuentan con un capital solvente (mayor de 800 millones de colones) no sufrieron un impacto tan significativo una vez en vigencia la Ley, ni aquellas que antes de la legislación buscaron alternativas financieras que ayudaran a contrarrestar el impacto que se iba a tener; sin embargo, actualmente existen Asociaciones Solidaristas no tan solventes que después de cuatro años, y con mucho esfuerzo, han tenido que ver como sobreviven para sacar adelante la empresa de muchos trabajadores, y evitar cerrar las puertas debido a este impacto.

1.2 Justificación de la investigación:

Esta investigación nace a raíz de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, según lo establecido por dicha ley, los patronos deben aportar un 3% al Fondo de Capitalización Laboral, esto significa que el 3% que antes obtenía las Asociaciones fue quitado, causando un ingreso menor; en sí, dicha ley vino a disminuir el aporte económico realizado por patrono en las Asociaciones Solidaristas, el cual es un adelanto de la cesantía del trabajador. Las Asociaciones principalmente afectadas fueron aquellas con un patrimonio inferior a los 200 millones de colones; el porcentaje del que se les privó era fundamental para el funcionamiento económico y el desarrollo integral de la misma. Este es uno de los motivos más fuertes por lo que es importante llevar a cabo esta investigación, y el objetivo primordial es ofrecerles alternativas que le permita aumentar su capital y recuperar la disminución de ingresos que ha dejado de percibir en estos últimos años, y de algún modo evitar que cierre sus puertas como lamentablemente otras lo han hecho.

Con el desarrollo de esta investigación se beneficiarían las empresas solidaristas que requieran sugerencias y alternativas financieras para mejorar su rentabilidad; y a la vez será un aporte al área de las finanzas.

1.3 Planteamiento del Problema

Aunque la Ley de Protección al Trabajador fue diseñada con el objetivo de beneficiar al trabajador y garantizarle un nivel de vida aceptable una vez dada su jubilación, para el Solidarismo no fue tan beneficioso. Las Asociaciones Solidaristas desde antes de empezar a regir la Ley tenían un temor e incertidumbre de que sus operaciones económicas se verían

afectadas, algunas de ellas buscaron alternativas financieras que contrarrestaran el impacto que iba provocar dicha ley; aquellas que cuentan con un patrimonio inferior a los 200 millones de colones han tenido serios problemas en sus finanzas al dejar de percibir el 3% que aportaba el patrono. Con nuevas y mejores alternativas financieras las Asociaciones pueden contrarrestar el problema que tienen, y lograr la rentabilidad necesaria para subsistir, y a la vez para un mejor bienestar económico para sus socios.

1.3.1 Formulación del problema

¿Qué alternativas financieras se pueden desarrollar para generar rentabilidad a las Asociaciones Solidaristas que cuentan con un Patrimonio inferior a 200 millones de colones?

1.3.2 Sistematización

¿Cómo ha afectado financieramente la Ley de Protección del trabajador a las Asociaciones Solidaristas, con respecto a la disminución del 3% en sus ingresos?

¿Qué alternativas financieras se deben investigar para que las Asociaciones Solidaristas puedan aumentar la rentabilidad?

¿Qué alternativas financieras han aplicado las Asociaciones Solidaristas para contrarrestar el impacto de la Ley de Protección al Trabajador

Capítulo II
Marco Teórico

2. Marco Teórico

Cualquier empresa tiene como objetivo primordial generar una utilidad que le permita crecer y lograr sus objetivos; por esta razón es importante que cuente con controles y procedimientos que establezcan su situación financiera, permitiendo conocer el estado económico de la empresa, su desarrollo y la estabilidad dentro del mundo de los negocios.

Para tomar decisiones financieras dentro de las empresas, los expertos y analistas financieros deben contar con herramientas que le faciliten esta labor, por lo tanto requieren total conocimiento de la situación financiera de la empresa; es por esto que existen los estados financieros, los cuales tienen como principal función informar a los propietarios, administradores e investigadores, la situación actual y el desempeño financiero que tienen y que ha tenido la empresa. Estos estados financieros también sirven como plantilla para la planeación financiera.

Antes de realizar cualquier desarrollo de un análisis financiero, es necesario que la información que muestren los estados financieros sea lo más veraz y oportuna, ya que el objetivo es, que el usuario pueda juzgar la situación financiera y los resultados de las operaciones, con el fin de tomar decisiones exactas y por supuesto que sean las mejores.

Según indica Bodie y Merton (2003), los estados financieros cumplen tres funciones económicas importantes:

- *Proporcionan información a los propietarios y acreedores de la empresa acerca de la situación actual y el desempeño financiero de la empresa.*
- *Ofrecen una forma conveniente a los propietarios y acreedores para establecer metas de desempeño e imponer restricciones a los administradores de la empresa*
- *Proporcionan plantillas para la planeación financiera*

Dichos estados están compuestos por el Estado de Resultados, el Balance General, el Estado de Utilidades Retenidas, y el Flujo de Efectivo.

El Estado de Resultados informa los resultados de operaciones durante el periodo y se basa en el modelo de, ingresos menos costos que es igual a utilidad neta o ganancias netas que obtienen las empresas; así mismo el Balance General muestra los activos tanto circulante como de largo plazo y los derechos sobre ellos, es decir los pasivos y el capital. También existe el Estado de Utilidades Retenidas, el cual ajusta la utilidad neta obtenida durante un año dado y todos los dividendos pagados, con el cambio en utilidades retenidas entre el inicio y el fin de ese año, y por último se encuentra el Estado de Flujos de Efectivo que da un resumen de los flujos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiamiento del periodo.

Con los datos obtenidos de los Estados Financieros los empresarios, analistas, expertos e investigadores pueden llegar a obtener una visión clara de las operaciones de la empresa y de su situación financiera, permitiéndoles tomar decisiones más exactas, e involucrarse con certeza en el sistema financiero para llevar a cabo sus transacciones.

El Sistema Financiero es un conjunto de mercados e intermediarios donde las empresas, individuos y gobierno llevan a cabo sus transacciones y decisiones financieras, este sistema proporciona información que le ayuda a las empresas e individuos a tomar decisiones sobre sus inversiones, sobre el riesgo, sobre los precios, sobre el plazo y además les permite un mecanismo para concentrar recursos. Es por esto que Lawrence J. Gitman (2003) los define como:

“Foros en los que los proveedores y los demandantes de fondos pueden hacer transacciones comerciales directamente” (p. 19)

Estas transacciones que menciona Lawrence se llevan a cabo en los mercados e intermediarios financieros, los cuales son aquellas empresas e instituciones como bancos, entidades financieras, compañías de inversión, y compañías de seguros que se dedican, o tienen como objetivo dar servicios y ofrecer productos financieros, es decir, opciones que las empresas u individuos pueden optar para realizar inversiones, de las cuales, obtendrán una rentabilidad.

Una opción para invertir y obtener rentabilidad son los participantes del mercado bursátil lo cuales los componen los emisores como la Bolsa de Valores y los Puestos de Bolsa, y es aquí donde se llevan a cabo las negociaciones de títulos valores, donde los inversionistas obtienen un rendimiento según el riesgo que asuman y que puedan soportar sus empresas. Este riesgo puede ser alto lo que significa mayor rentabilidad, pero las empresas debe tener cuidado ya que así como pueden obtener buenas ganancias, también pueden tener fuertes pérdidas, por esto se debe tener un límite con respecto al riesgo.

Las decisiones financieras han llegado a obtener en los últimos años una gran importancia dentro de las empresas, ya que con las finanzas se busca maximizar los recursos de los accionistas invertidos en una actividad económica. Financieramente se deben tomar las mejores decisiones para que las empresas puedan desarrollarse y cumplir con sus objetivos y lograr sus metas.

En la actualidad no basta con realizar estudios que indiquen que un negocio o proyecto pueda llegar a tener éxito, sino que se debe considerar los estudios financieros para valorar

si este efectivamente puede, o no desarrollarse exitosamente. Es importante que las empresas cuenten con especialistas financieros encargados del manejo financiero y económico de la empresa; en otras palabras que sean los encargados de poner en práctica la Administración Financiera, con la cual se logra cumplir los objetivos a través de decisiones de inversión, de financiamiento y de administración de activos. Van Horne, y John M Wachowicz (2002) define Administración Financiera como:

“la adquisición, el financiamiento y la administración de activos, con algún propósito general en mente” (p. 2)

En la actualidad la administración financiera ha tenido un gran cambio tanto teórico como práctico, la globalización se ha encargado de que los administradores tomen más criterios a la hora de tomar una decisión financiera, con el fin de generar una mayor rentabilidad. El rendimiento es el resultado (pérdida o ganancia) que se obtiene de una inversión, tal como lo menciona Van Horne (2002):

“Son los ingresos que se reciben por una inversión, sumados a la variaciones en el precio del mercado; los cuales por lo general se expresan como el porcentaje del precio inicial de mercado de la inversión” (p. 94)

Con respecto a la definición anterior, la rentabilidad dependerá de una buena decisión que el administrador o la empresa realice. Sin embargo, las empresas deben tomar en cuenta el riesgo que se debe asumir a la hora de tomar decisiones que persigan generar mayor rentabilidad. Entre mayor riesgo, más rendimiento percibirá el inversionista o empresa, lo cual muchas veces es peligroso, es por esto que los administradores financieros deben tener claro hasta donde está dispuesta o capacitada la empresa o el inversionista para asumir riesgos, con el fin de obtener beneficios mayores. El riesgo es parte fundamental para

cualquier decisión ya sea grande o pequeña, y esto se hace con el fin de obtener un beneficio satisfactorio, aunque en algunos casos el resultado no sea el esperado. Tal como lo define Bodie y Merton (2003) *“el riesgo es la incertidumbre que le interesa a la gente”* (p. 277) y Lawrence J Gitman (2003) lo define como:

“La posibilidad de que los resultados reales sean diferentes de los esperados (p.13)

Todo ser humano está expuesto al riesgo, y éste debe ser asumido por las personas en calidad de administradores, de inversionistas, de empresarios y hasta de consumidores. Y sin lugar a duda, toda empresa que quiera aumentar sus riquezas debe estar dispuesta a asumir riesgos, ya sean grandes o pequeños.

Queda demostrado que la administración financiera es fundamental para el buen funcionamiento de las empresas, que las decisiones son clave para el éxito, y que aquellas empresas o inversionistas que desean aumentar su rentabilidad deben por fuerza asumir riesgos, los cuales siempre deben ser lo que puedan soportar.

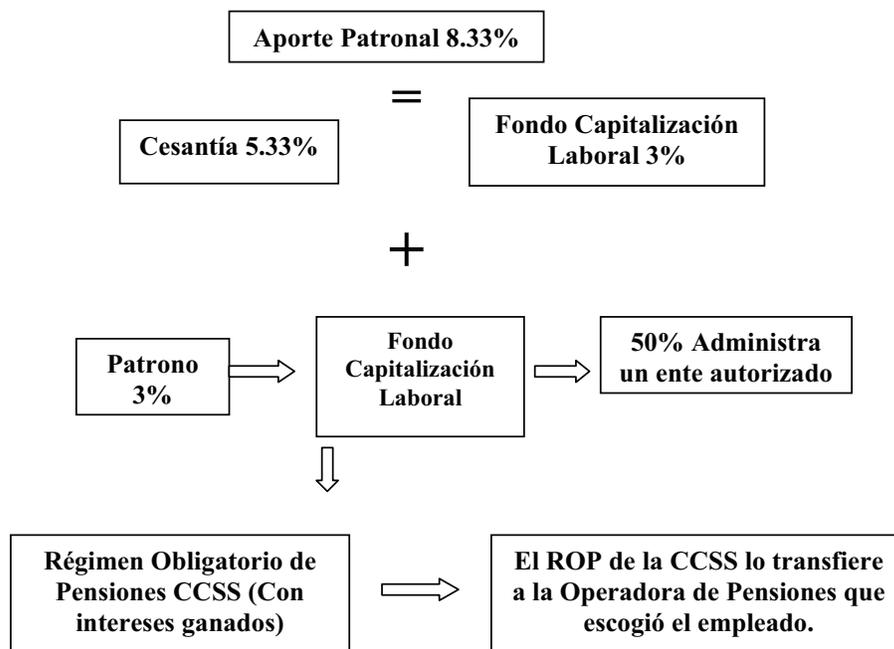
Es por esto, que en este siglo globalizado es importante que las empresas cuenten con todas las herramientas necesarias que les permitan la toma de decisiones, la administración de las finanzas y caminar junto al desarrollo, a la tecnología a la que se enfrentan; por esto las empresas llamadas Asociaciones Solidaristas han tenido que sumergirse en este mundo globalizado para que pueda responder positivamente a sus socios, tanto en el área social como financiera, y a pesar de que son empresas para bien social y solidario, también son organizaciones con personería jurídica propia, creadas con duración indefinida, autónomas y absolutamente democráticas, las cuales tienen como objetivo la administración de fondos para desarrollar el mejoramiento socioeconómico de sus afiliados, procurando un mejor

nivel de vida para ellos y los suyos. Para tal sentido efectúa operaciones de ahorro, crédito e inversión, que a su consideración sean rentables y beneficien a sus socios. Asimismo desarrollan programas de vivienda, deportivos, artísticos, educativos, recreativos, culturales, espirituales, sociales, entre otros; el objetivo de estas actividades es fomentar los vínculos de unión y cooperación entre los socios, y velar por la armonía, paz y bienestar de los mismos, y su buena relación con el patrono. Por tales razones, su producto final se equilibra entre la rentabilidad y el desarrollo integral.

Para el 2000 aparece la Ley de Protección al Trabajador, la cual obliga a todo patrono, público o privado, aportar a la constitución de un Fondo de Capitalización Laboral, a nombre del trabajador, el equivalente a un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte debe hacerse durante todo el tiempo que dure la relación laboral y sin límite de años. El 3% del salario mensual para financiar el Fondo de Capitalización Laboral, proviene de la anterior cesantía, la cual es modificada por ésta ley.

A continuación el esquema del Fondo de Capitalización Laboral, de cómo se encuentra dividido:

Fondo de Capitalización Laboral



Fuente: Estudio sobre la Ley de Protección al Trabajador (Ricardo Vargas Hidalgo)

De esa forma, los aportes que realizan los patronos a los trabajadores a través de las Asociaciones Solidaristas por concepto de adelanto a la cesantía, debe destinarse un 3% para dicho fondo, y un 2% queda en la Asociación Solidarista.

Debido a lo anterior y a partir del año 2000 las Asociaciones Solidaristas dejaron de percibir un 3% del aporte patronal, esta disminución en los ingresos trajo consigo preocupación en las Asociaciones, las cuales debieron actuar rápidamente y buscar alternativas financieras que les permitieran mantenerse funcionando, principalmente aquellas que son relativamente pequeñas (con patrimonios muy pequeños)

Capítulo III
Marco Metodológico

3.1 Marco Metodológico

Por medio de la investigación se logra obtener información para resolver un problema y descubrir una situación desconocida. Es necesario que el investigador aplique métodos que le permitan obtener toda la información necesaria para lograr los objetivos y metas propuestas. Dependiendo del problema, tema e investigación, así será la metodología e instrumentos a utilizar.

Es necesario que toda la información recopilada sea clara, verídica, detallada, específica y certera, ya que solamente con estas características se puede lograr cumplir exitosamente con los objetivos de la investigación.

3.2 Tipo de investigación

Existen varios tipos de investigación que ayudan a cumplir los objetivos y a tener un conocimiento más amplio sobre el tema y su entorno; a continuación se mencionaran algunos tipos: Investigación Exploratoria, la cual es aplicada en aquellos trabajos donde existe poca referencia del tema. Una de los métodos más usados es el de la Investigación Descriptiva, la cual consiste en recopilar toda la información necesaria para cumplir con los objetivos de la investigación, buscando describir con claridad todos los datos recopilados. Otro método que es de gran ayuda al investigador es la Aplicada, la cual tiene gran interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. Estos métodos y quizás otros que no fueron mencionados son de ayuda al investigador, ya que le permiten desarrollar y obtener la información necesaria para cumplir con los objetivos.

Específicamente para este trabajo se aplica la investigación descriptiva, con el fin de lograr obtener la mayor información posible, en antecedentes, historia, situaciones específicas, y datos actuales que permitan resolver el problema. Este tipo de investigación, se podría considerar una forma gráfica de decir las cosas, medir una serie de hechos y factores para luego informarlos de forma descriptiva. Por medio de esta forma de investigación se mide una serie de variables que se refieren a conceptos que pueden adquirir diversos valores, que le sirve al investigador para describir el fenómeno de interés.

Con estos métodos se recopila toda la información necesaria para desarrollar la investigación y obtener resultados que ayuden a dar una propuesta para la solución del problema.

3.4 Matriz Básica de diseño de investigación

Tema	Problemas	OBJETIVOS	
		General	Específicos
Analizar alternativas financieras que permita generar mayor rentabilidad a las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a los 200 millones de colones.	¿Analizar situación financiera de las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a 200 millones de colones?	Objetivo de Diagnóstico: Valorar cual ha sido el impacto financiero en las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a 200 millones de colones con la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador	1. Determinar la situación financiera actual de las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a los 200 millones de colones.
			2. Evaluar productos financieros que actualmente trabajan las Asociaciones Solidaristas y buscar alternativas para su mejoramiento
3. Evaluar las alternativas financieras que han utilizado las Asociaciones Solidaristas para contrarrestar la disminución de ingresos, debido a la Ley de Protección al Trabajador.			
4. Identificar los beneficios financieros y sociales que obtendrán los socios al aplicar nuevas alternativas financieras.			
5. Analizar el impacto financiero que ha generado la Ley de Protección al Trabajador en las Asociaciones Solidaristas.			
		Objetivo de propuesta: Evaluar alternativas financieras que le permitan mayor rentabilidad a las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a los 200 millones de colones	1. Crear nuevas alternativas financieras que generen mayor rentabilidad a las Asociaciones Solidaristas con patrimonio inferior a los 200 millones de colones. 2. Brindar a los socios mejor rentabilidad a final de cada periodo (dividendos)

3.5 Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Situación financiera	Resultados de las entidades al cierre de cada período.	Estado económica de una entidad	Estados Financieros, tasas en el mercado, rentabilidad, riesgo, decisiones.
Productos financieros	Actividades que generan rentabilidad, ganancias a las empresas.	Alternativas que permitan generar ingresos.	Servicios financieros: Ahorros, préstamos, inversiones, ventas.
Alternativas financieras	Productos financieros que generen una ganancia a la entidad.	Opciones que dan rentabilidad.	Servicios financieros: Ahorros, préstamos, inversiones, ventas, decisiones.
Impacto financiero a raíz de la Ley de Protección al Trabajador.	Ley de Protección al Trabajador, Publicada en el Diario Oficial la Gaceta No. 35 del 18 de febrero del año 2000	Impacto: El resultado positivo o negativo de una nueva operación	Porcentajes financieros sobre el impacto de la nueva Ley, tasas de interés, rendimientos e inversiones.
Beneficios Financieros	Rentabilidad, Ganancia.	Ganancia monetaria obtenida de una inversión financiera.	Beneficios financieros: dividendos, tasas de interés, prestamos, inversiones
Beneficios Sociales	Solidarismo, bien común.	Ganancia personal obtenida de un servicio o ayuda.	Actividades culturales, deportivas, y recreativas.

3.6 Sujetos y fuentes de investigación

Para la investigación se utilizan fuentes primarias y secundarias. Entre ellas el Internet, Leyes vigentes relacionadas con el tema, libros administrativos-financieros, boletines, reportes contables, así como toda la información recopilada en las entrevistas y encuestas, las cuales son de vital importancia para el desarrollo de la investigación.

3.7 Población

Los datos que el investigador recopila a través de los instrumentos aplicados le sirven como guía para el desarrollo del problema. Permitiéndole obtener datos e información necesaria para cumplir con los objetivos planteados, y de esta forma lograr una propuesta para la solución del problema.

Es importante para este tipo de investigación seleccionar una población probabilística, porque está es esencial en los diseños de investigación cuantitativos (por encuesta), en donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población.

Para la aplicación de la entrevista se toma el 100% de la población, que consiste en 173 Asociaciones Solidaristas de Actividad Comercial, y que se ubican en la provincia de San José.

3.8 Instrumentos de recolección de datos:

En esta investigación se aplican instrumentos que permiten alcanzar la información necesaria para un diagnóstico real, y que de hecho ayuden a las Asociaciones Solidaristas a alcanzar sus objetivos financieros de la mejor manera. Los instrumentos utilizados son, la entrevista, la encuesta y la revisión documental que permite obtener resultados que ayuden a dar una propuesta.

Por medio de la aplicación de encuesta y entrevista se recopilan opiniones y datos que ayudan a que la investigación sea concluida con una propuesta satisfactoria, la cual dará alternativas para el problema planteado.

3.9 Alcances y limitaciones de la investigación:

Se logró recopilar los datos que son base fundamental para la investigación, una de las ventajas sobre este tema es que el Solidarismo es un tema desarrollado, aplicado y que además ha tomado gran fuerza en los últimos años en Costa Rica, por lo cual garantiza información verídica, clara, específica, y fácil de obtener.

Entre los datos más relevantes están las Asociaciones Solidaristas, al Movimiento Solidarista Costarricense, y el Ministerio de Trabajo, de los cuales se ha obtenido valiosa información para el avance de la misma.

Como limitaciones se puede mencionar que ha sido difícil que las Asociaciones den información sobre sus movimientos financieros, sobre el patrimonio que poseen y sobre algunos datos económicos como los Estado Financieros que serían importantes, sin embargo con la aplicación de la encuesta y la entrevista se logró obtener, aunque no toda la parte de esta información que se requería.

Capítulo IV

Análisis e Interpretación

de Resultados

4. Análisis e interpretación de Resultados

Los datos obtenidos para este análisis corresponden a las 161 Asociaciones Solidaristas del Sector Comercial, las cuales se ubican en la provincia de San José, ocupando una participación del 69% en este sector. La muestra total para la investigación era inicialmente de 173 Asociaciones Solidaristas sin embargo, no se logró completar la cifra por falta de información como fueron, números telefónicos y direcciones físicas de las 12 Asociaciones Solidaristas faltantes.

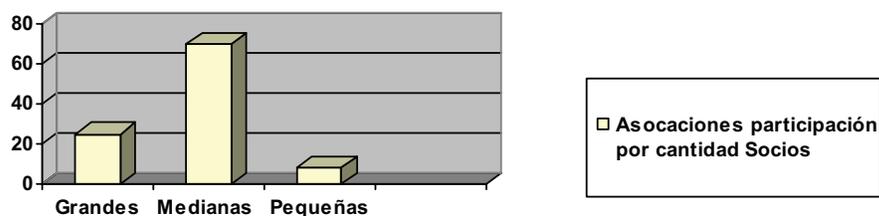
De 1222 Asociaciones Solidaristas que actualmente se encuentran activas en Costa Rica, el Movimiento Solidarista Costarricense determinó que la distribución en los diferentes sectores productivos se concentra en los siguientes sectores:

Industrial	36%
Comercial	30%
Servicio	12%

Estos sectores equivalen al 78% de todas las Asociaciones Solidaristas en todo el país.

La mayor parte de las Asociaciones Solidaristas se ubican en empresas medianas, ya que, el 70.6% de dichas Asociaciones poseen entre 21 y 250 afiliados. Según lo demuestra el siguiente grafico:

Gráfico No. 5
Sector Solidarista: Participación porcentual
según número de afiliados
2004



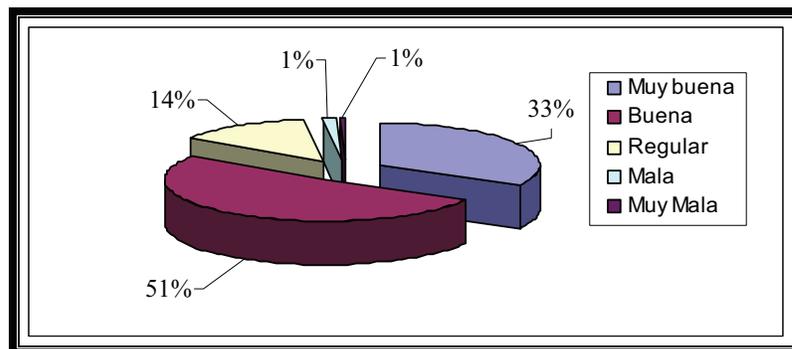
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

Con respecto al sector productivo predominan los sectores Industrial, Comercial y de Servicio, teniendo estos tres la mayor participación en esta clasificación, tal como se puede observar a continuación:

Después de cinco años de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador la situación financiera de las Asociaciones Solidaristas es buena, estable y sólida a pesar de todo lo que conllevó esta nueva legislación. Las Asociaciones han luchado por mantener sus actividades y lograr las metas y objetivos de crecimiento, desarrollo y rentabilidad.

El 51% de las Asociaciones Solidaristas del sector Comercial indican que la situación actual es buena, y un 33% que señala que dicha situación es muy buena; lo cual demuestra lo estable que se encuentran financieramente estas Asociaciones que han luchado por mantenerse a pesar de las circunstancias.

Gráfico No. 6
Situación financiera actual de las Asociaciones Solidaristas
Del Sector Comercial de la Provincia San José



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

El solidarismo como forma de organización continúa ha mostrado una tendencia hacia el crecimiento y desarrollo, tanto con relación a la población ocupada como al Producto Interno Bruto. No obstante, la evolución de la economía ha afectado en algunos periodos la relación del solidarismo con estas variables. Sin embargo el sector Industria, Comercial, de Servicios y Agricultura continúa presentándose como las actividades productivas que a nivel nacional y sectorial son favorables al desarrollo del solidarismo.

Desde el punto de vista del Patrimonial, la distribución de éste por sector económico refleja un cambio en la estructura en los últimos años, según datos obtenidos por estudios realizados por el Movimiento Solidarista Costarricense, el segundo sector más importante en lo que es Patrimonio es el sector Público, ya que aquí se encuentra entidades muy fuertes económicamente, sin embargo el sector Industrial es el que posee el más alto porcentaje del Patrimonio, y esto obedece a la dinámica que tiene este sector dentro la economía nacional.

A continuación un detalle de la distribución porcentual del patrimonio solidarista según actividad económica.

Cuadro No. 7
Sector Solidarista: Distribución del Patrimonio
Según Actividad Económica
2004

SECTORES	PORCENTAJE
Industrial	68%
Público	12%
Financiero	8%
Comercio	4%
Agrícola	4%
Servicios	2%
Construcción	1 %
Turismo	1%

Fuente: Movimiento Solidarista Costarricense

El solidarismo se ha convertido en la fuerza laboral más fuerte económica y social del país con una gran proyección de crecimiento. Es un sector eficiente, con indicadores financieros interesantes, tales como altos niveles de excedente social, apalancamiento y endeudamiento aceptables en una economía:

<i>Apalancamiento</i>	9,5%
<i>Endeudamiento</i>	8,7%

Debido a estos indicadores, el Solidarismo a pesar de la Ley de Protección al Trabajador sigue siendo una fortaleza en la economía del pueblo costarricense, así lo demuestra los resultados de rentabilidad obtenido por ellas en los últimos periodos. Aunque por sector productivo las Asociaciones del sector Industrial y Comercial son las de mayor

participación en esta clasificación, esto no quiere decir que sean las más rentables. La rentabilidad promedio de las Asociaciones por sector económico es la siguiente:

Cuadro No. 8
Sector Solidarista: Distribución en Rentabilidad
2004

SERVICIO	24,5%
AGRICOLA	18,9%
COMERCIAL	12,5%
INDUSTRIAL	9,7%

Fuente: Movimiento Solidarista Costarricense

Un estudio realizado en el año 2003 permitió establecer que la rentabilidad promedio de las Asociaciones al cierre del año 2002 se ubicó en 14,31%, ligeramente abajo del 15,01% que es la rentabilidad de los Grupos Financieros del país a la misma fecha. Solo nueve instituciones financieras como Interfín, Banex, BAC San José, Lafise, BCT, entre otros, superan la rentabilidad Solidarista.

Observando otros sectores de la economía como son las empresas, el resultado es positivo, las Asociaciones Solidaristas se colocan en la séptima posición, solo superadas por Florida, CAFESA, Holcim, Urbanizadora la Laguna y la Nación.

En los últimos 5 años las Asociaciones han sobrevivido y cuentan con una rentabilidad solvente y prácticamente buena en comparación a otras entidades financieras.

La estabilidad y solidez financiera de las Asociaciones se ha logrado gracias a las medidas que se han tomado en los últimos años. Se han realizado estudios específicos para mejorar sus actividades sociales y financieras, y han iniciaron proyectos que les ayuda a obtener mejores resultados.

Las Asociaciones han venido desarrollando, incrementado y mejorado los productos financieros, con el fin de obtener mejores ganancias, y a la vez ofrecer alternativas financieras más atractivas para sus afiliados.

A continuación se presenta un detalle de los productos financieros que manejan actualmente algunas Asociaciones Solidaristas, que de hecho son de gran importancia para el buen funcionamiento de las mismas:

Cuadro No.9
Productos Financieros ofrecidos por las
Asociaciones Solidaristas del
Sector Comercial, 2005

Detalle	Tasa Interés	Características
PRESTAMOS		
Préstamos automático / Personal	25% anual	Estudio previo. Es entregado en 48 horas.
Préstamo Rápido o inmediato	4% quincenal	Montos no mayores a ¢50 000,00
Préstamo de estudio	5% mensual	Para socios que estudian, deben presentar comprobante de pago para obtener tasa preferencial.
Préstamos Hipotecarios	19% semestral	Estudio previo.
PLANES DE INVERSION		
Capitalización de ahorros y excedentes	15% anual	Certificados inversión a 12 meses, socio
Fondo 6 (ahorro a seis meses plazo)	13% anual	Certificados inversión a 6 meses, mayor de ¢50 000,00 (para socios)
Ahorro extraordinario	8% anual	Tasa interés sobres saldos diarios y puede se retirado cuando el socio lo desee
Ahorro Navideño	10% anual	Ahorro voluntario mayor a ¢2000 por mes y para retirar la primera semana de diciembre.
Ahorro Escolar	10% anual	Ahorro voluntario mayor a ¢2000 por mes y para retirar antes de la entrada al curso lectivo.
PAF: Plan de ahorro y financiamiento	10%	Se ahorra por los 6 meses, después de estos se da el total del monto acordado y se financia los otros 6 meses a 10% interés mensual.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

Estas alternativas financieras ofrecidas por las Asociaciones Solidaristas son muy competitivas en comparación al mercado financiero, de allí que los socios las encuentran atractivas, brindándoles a la vez la oportunidad de tener un mejor nivel de vida. Productos financieros como los préstamos continúan siendo uno de los más importantes dentro de las alternativas que tienen estas Asociaciones, ya que el 60% del capital de los socios se destina a la atención de solicitudes de préstamo (automáticos, vivienda, estudio, personales, rápidos, hipotecarios, y vacacionales); En gran medida la explicación se puede encontrar en la creciente participación de las Asociaciones en la atención de préstamos productivos así también al sustituir inversiones, esto último debido a la tendencia que han mantenido las tasas de inversión en el país.

Otros de los productos que ofrece la asociación y de los que pueden disponer los socios son los planes de inversión a mediano y corto plazo con mejores o iguales tasas de interés a las que ofrece el mercado bursátil, planes de ahorros que les permite generar intereses y cubrir eventualidades y situaciones inesperadas que se puedan presentar. Estos son algunos beneficios que obtienen los socios invirtiendo (ahorrando) y financiándose por medio de las Asociaciones Solidaristas.

Con respecto al área social los socios gozan de actividades recreativas, deportivas y sociales donde se fortalece el vínculo del solidarismo. Estas entidades Solidaristas son una mezcla de rentabilidad y desarrollo integral. Es por esto que para ellas es de suma importancia la convivencia, la unión, el compañerismo y la solidaridad, y para ello,

desarrollan actividades sociales como las que se detallan continuación, las cuales son una sana práctica del solidarismo.

Cuadro No.10
Actividades Sociales ofrecidas por las
Asociaciones Solidaristas del
Sector Comercial, 2005

Ferias para diferente épocas del año (ingreso a clases, Día de la Madre, Día del Padre, Semana Santa, Navidad, Día de la Amistad, entre otros)	Venta de línea blanca, ropa, juguetes, perfumería, joyería, audio y video. Financiado por la Asociación a plazos y tasas de interés accesibles para el socio.
Actividades y Campeonatos deportivos	Football, Football 5, basketball, entre otros.
Paseos y planes vacacionales	Financiados por la Asociación a tasas y plazos cómodos (entre 8% y 12%).
Celebración de fechas importantes	Día de la Madre, Día del Padre, Día del niño, Día de la secretaria, y La Navidad
Fondo Mutuo (Ayuda económica a los socios por el fallecimiento de un familiar cercano)	Los socios acuerdan aportar una cantidad de dinero por quincena o por mes, la cual va para un fondo que ayudara a alguno de los socios en caso del fallecimiento de un familiar cercano. En otros casos las asociaciones tienen un monto para este fin, sin necesidad de que los socios lo aporten directamente.
Servicio de Soda, Administrada por la Asociación	Facilidad y servicio para el socio

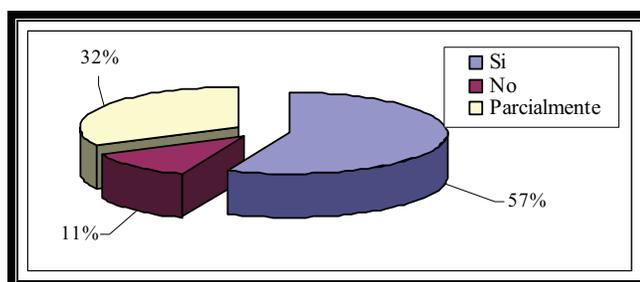
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidarista

Sin embargo, para las Asociaciones la búsqueda de nuevas alternativas comerciales, sociales y financieras es una función que debe ser continua, liderada con responsabilidad, visión y perseverancia para el bien del socio y de la misma empresa Solidarista. Es por esto que el mejoramiento continuo de los servicios y productos financieros es fundamental para el crecimiento y desarrollo de ellas, así como para su saludable funcionamiento financiero. Este sector agrupa un importante número de Asociaciones que constituye organizaciones deseosas de aprender, pero que cada vez más deben convertirse en empresas proactivas buscando hacer cosas nuevas y apretando el acelerador en un mundo muy competitivo que

obliga a lidiar con los problemas y oportunidades que el camino ofrece, porque la administración de una Asociación Solidarista es una gran responsabilidad socioeconómica que obliga a balancear las finanzas con la parte social, buscando un equilibrio constante. Así también, deben ampliar los horizontes con nuevas ideas que contribuyan con el bienestar de los socios.

Según datos obtenidos el 89% de las Asociaciones son consientes que deben mejorar día a día sus servicios, sus productos financieros, y la calidad financiera y social que ofrecen a sus socios. El siguiente gráfico demuestra que para el 57% de las Asociaciones es de gran importancia mejorar día a día sus actividades sociales y financieras.

Gráfico No. 7
Mejoramiento en Servicios ofrecidos por las Asociaciones Solidaristas
Del Sector Comercial de la Provincia San José
2005



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

El solidarismo incentiva la participación democrática, crea y desarrolla una actitud de ahorro permanente, desarrolla actitudes positivas de conveniencia social, permite la administración del fondo económico del auxilio de cesantía, facilita la adquisición de bienes y servicios, genera excedentes para sus asociados, y promueve un ambiente laboral de paz y armonía obrero-patronal.

Pero no todo ha sido fácil y bueno para el desarrollo social y financiero de las Asociaciones en los últimos años, porque una vez que recibieron la noticia de la vigencia de la llamada Ley de Protección al Trabajador, éstas entraron en preocupación e incertidumbre, principalmente las Asociaciones pequeñas donde el aporte del patrono era fundamental para sus actividades financieras.

La creación de esta Ley tuvo objetivos importantes como: ayudar a transformar el Régimen de Auxilio de Censaría, reformar y fortalecer al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, crear un Régimen Obligatorio de Pensiones (FCL), fortalecer al Régimen Voluntario de Pensiones, y aplicar cobertura del Régimen no Contributivo.

Según la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), desde que entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador el 18 de febrero del 2000, el crecimiento del Régimen ha sido de un 1.6% a 5.9%. Se han logrado objetivos como modernizar el sistema de pensiones actual, aunque sigue quedando pendiente la modernización o reforma del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Uno de los principales logros obtenidos por la Ley de Protección al Trabajador es que se han mejorado los niveles de morosidad de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS el cual era un problema para el país. En estos últimos años, tanto el sistema complementario como el obligatorio han crecido en 1% del PIB (¢80 mil millones). Los costarricenses han logrado ahorrar más de \$1.000 millones, que de otra manera se hubieran consumido. Todos los recursos obtenidos estos años, debido a esta Ley, son administrados por las ocho Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC), y respaldadas por los bancos públicos y privados, además sus movimientos e inversiones son supervisados por la SUPEN.

Para el trabajador esta Ley le brinda la oportunidad de tener en su vejez una calidad de vida similar o mejor a la actual, sin embargo para las Asociaciones la disminución del 3% en sus ingresos les afectó, más a unas que a otras, sin embargo muchas de ellas debieron reaccionar rápidamente implementando nuevas alternativas, servicios y productos financieros que le ayudarán a amortiguar tan importante impacto. El efecto de esta Ley no fue alentador para el Solidarismo, cerca de ciento cincuenta Asociaciones Solidaristas debieron cerrar sus puertas debido a la disminución en el aporte patronal administrado, los trabajadores solidaristas y administradores dan cuenta de que la decisión del cierre obedeció en gran medida a la gran incertidumbre que acompañó la puesta en marcha de la nueva legislación, sin dejar atrás una mala administración que existía en algunas de ellas y que colapsó una vez que entró en vigencia dicha Ley .

Para salir adelante muchas Asociaciones contaron con la colaboración de algunos patronos que creen en el solidarismo, y por lo tanto apoyaron a las Asociaciones aumentando su aporte patronal con el fin de que no se vieran tan afectadas al iniciar la ley. Sin embargo los más interesados y deseosos de resultados positivos eran los socios que participan activamente dentro de estas empresas, ellos fueron los que en conjunto apoyaron las alternativas financieras expuestas por las Juntas Directivas y por los administradores, que tenían como fin lograr aumentar la rentabilidad y salir adelante con la empresa de todos.

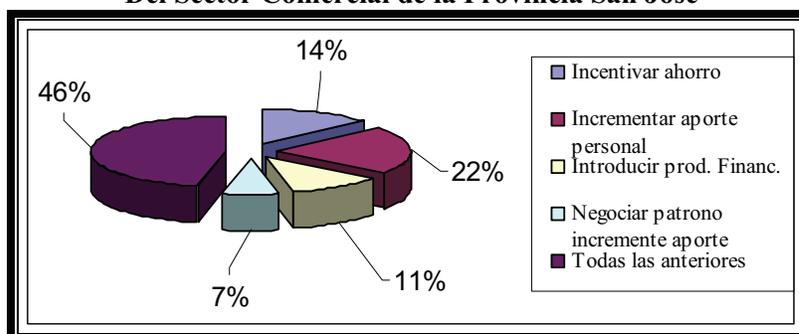
Algunas alternativas y proyectos que se pusieron en marcha antes y en el momento que dio inicio la Ley de Protección al Trabajador fueron: Aumento del aporte patronal (en algunos casos con resultados muy positivos), Incremento en el porcentaje del aporte personal de los socios, subiéndolo de un 5% a un 6%, 7% ó más dependiendo de la propuesta hecha por la

Asociación, con esto se logró que las Asociaciones recuperaran un porcentaje importante del ingresos que dejó de percibir una vez iniciada la ley, y a la vez el socio incremento su ahorro personal. Se incentivó al socio para que participara en los planes de ahorros como lo son el navideño, escolar, extraordinarios, y vacacionales y de financiamiento con el fin de que ahorrara, ganara intereses con buenas tasas y a la vez ayudaba con el patrimonio de la empresa. Por otra parte, también se instó al socio para que capitalizara los ahorros y excedentes (dividendos) en inversiones a mediano y corto plazos (entre 6 y 12 meses) a cambio se le ofreció tasas de interés atractivas y mayores posibilidades de obtener préstamos. El dinero capitalizado fue invertido en productos financieros del mercado bursátil, lográndose resultados positivos para la rentabilidad de la Asociación.

Un proyecto que resultó ser de gran aporte económico para ellas fue y el servicios de Descuento de Facturas o Factoreo, este se implementó debido a la vigencia de la ley y a la baja en las tasas de interés de las operadoras bursátiles del sistema bancario nacional, las cuales, en los últimos tres años han oscilado entre el 14% y el 15%. El programa de factoreo consiste en el pago anticipado de las facturas de crédito emitidas por los proveedores de algunas empresas comerciales, a cambio de un descuento en la factura que promedia una tasa anual superior al 25%. Este programa está estrechamente ligado con las inversiones, ya que para obtener la mayor utilidad, es necesario tener la mayoría de los recursos colocados en el descuento de facturas o en inversiones a plazo. Como se mencionó anteriormente este fue un excelente producto financiero que ayudo a que las Asociaciones incrementaran sus ingresos y por ende obtuvieran mayor rentabilidad.

Era de esperarse que las Asociaciones Solidaristas reaccionaran rápidamente e implementaran medidas que les permitieran contrarrestar los efectos que provocaría la ley; Es por eso que el 46% de Asociaciones del sector comercial implementaron alternativas que les permitió seguir adelante y contrarrestar dicho efecto.

Gráfico No.08
Alternativas utilizadas por las Asociaciones Solidaristas
antes y después de la Ley de Protección al Trabajador
Del Sector Comercial de la Provincia San José



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

Las inversiones realizadas en el mercado bursátil fueron otras de las opciones que tomaron fuerza para contrarrestar el impacto que dio la Ley de Protección al Trabajador, algunas Asociaciones asumieron altos riesgos por invertir en dicho mercado, sin embargo lo asumieron con el fin de sobrevivir y recuperar en un corto plazo los ingresos perdidos después de aplicada la reducción del 3% en el aporte patronal, que era lo que dictaba la ley. Los trabajadores solidaristas y administradores coinciden en que el mercado bursátil ofrece oportunidades satisfactorias para la inversión y generación de rentabilidad, siendo dicho mercado bastante estable y confiable en lo que se refiere al sector público (Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Hacienda y Bancos Públicos estatales), sin embargo aunque el

riesgo es mayor en las inversiones realizadas en el sector privado (mutuales, los bancos privados y empresas privadas) se menciona que el grado de confianza es aceptable.

Las Asociaciones Solidaristas participan activamente con sus inversiones en el sistema bursátil y lo hacen a través de la Bolsa Nacional de Valores por sus intermediarios que son los puestos de bolsa y agentes de bolsa; de esta forma logran rentabilidad.

Es por esto, que las Asociaciones forman parte importante del mercado financiero, el cual esta compuesto por entidades e instituciones financieras dirigidas a la colocación de dinero, con fines de lucro, en la que existe un margen de intermediación financiera. El mercado financiero costarricense ofrece una serie de alternativas de inversión a cambio del pago de rendimientos. Las empresas, inversionistas y en este caso las Asociaciones Solidaristas deben analizar dónde y cómo desean colocar sus recursos, ya que una inversión que pague rendimientos altos, trae consigo mayores riesgos. Pero también existen en el sistema financiero oportunidades que sabiéndose aprovechar pueden generar buenos recursos económicos a las Asociaciones.

La mayoría de estas empresas Solidaristas invierten en el mercado bursátil, sus mayores inversiones las realizan a través de Fondos de Inversión, Certificados de deposito a plazo, y títulos valores entre otros, estos preferiblemente del sector público, ya que al tratarse del Estado existe mayor seguridad para invertir.

El fondo de inversión busca no sólo obtener una rentabilidad y liquidez para los inversionistas, sino que diversifica los riesgos invirtiendo en una cartera de títulos y

valores, de distinto rendimiento, que buscan un equilibrio en las participaciones de los inversionistas integrantes del fondo lo que se conoce como diversificación de inversiones.

El sector privado ofrece alternativas de inversión más atractivas donde se pueden obtener mayores ganancias, pero para ello se debe correr altos riesgos, los cuales muchas Asociaciones no están dispuestas a asumir ya que prefieren no poner en peligro los bienes de sus afiliados y de la misma empresa solidarista.

Cuadro No. 11
Inversiones de las Asociaciones Solidaristas
en el Sector Público-Privado

Inversiones en el Sector Público	70%
Inversiones en el Sector Privado	30%

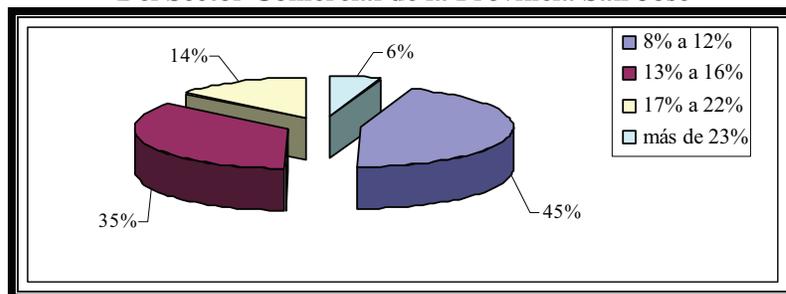
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

Los excedentes generados por las Asociaciones Solidaristas provenientes de inversiones y operaciones mercantiles, desarrolladas a lo largo del período fiscal (del 01 de Octubre al 30 de Setiembre). Estos excedentes son repartidos todos los años a los asociados; y el monto que corresponde a cada uno, es determinado según el acumulado que obtenga el socio en el ahorro personal. Sobre estos excedentes se debe tributar un 5% correspondiente al impuesto sobre la renta, contribuyendo así con el desarrollo del país. Datos obtenidos de Febrero 2004 revelan que el trabajador Solidarista recibió 100.797 millones de colones por concepto de dividendos, esta cifra equivale al 31% de las exportaciones totales que realizó Costa Rica a los Estados Unidos por concepto de productos agrícolas en el 2003, y representa cerca del 10% de los sueldos y salarios pagados por el gobierno central en enero 2004.

Las Asociaciones ofrecen porcentajes por concepto de dividendos superiores a las tasas de interés del sistema de ahorros en el Sistema Bancario Nacional, o la tasa de inflación; de allí el gran beneficio económico que reciben sus socios.

El 35% de los socios que pertenecen a Asociaciones del Sector Comercial reciben al final de cada período entre un 13% y 16% por concepto de dividendos, el cual es porcentaje muy alentador. A continuación el detalle por este concepto:

Gráfico No. 9
Porcentajes de Dividendos entregados por las Asociaciones Solidaristas
Del Sector Comercial de la Provincia San José



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones Solidaristas

La capitalización de excedentes fue y es otra de las alternativas ofrecidas por las Asociaciones Solidaristas para disminuir el impacto que dado la Ley de Protección al Trabajado, esto consiste en que el socio capitalice un porcentaje o el total de los dividendos obtenidos, de esta forma contribuye a una mejor calidad de vida, a fortalecer el patrimonio de la Asociación, y a fomentar el ahorro.

Los niveles de capitalización han experimentado una ligera mejoría al pasar de 19.49% a cerca de 21.94% un incremento atribuible en gran medida a la necesidad de generar recursos para reponer el efecto de la Ley de Protección al Trabajador. Esta cifra representa aproximadamente 105.876 millones de colones que refuerzan la estructura patrimonial del

sector Solidarista. Desgraciadamente cerca del 48.9% de las Asociaciones no capitalizan nada de sus excedentes año con año, una de las razones más fuertes, es que el asociado quiere los recursos para consumo presente, y otra es por la alta rotación de personal en las empresas, por lo que no se puede mantener una política de capitalización agresiva.

Capítulo V
Conclusiones

5. Conclusiones

De acuerdo al análisis realizado y la evaluación de los datos recopilados para esta investigación, se obtuvieron conclusiones que ayudan a comprender la situación actual de las Asociaciones Solidaristas principalmente las del sector Comercial, su desarrollo tanto financiero como social y el funcionamiento dentro del campo económico costarricense, en los últimos años.

Los niveles de participación de los trabajadores en una Asociación Solidarista son muy representativos, ochenta y dos de cada cien trabajadores están afiliados a una organización Solidarista. Especial mención merecen las Asociaciones del sector público, pues el promedio de afiliación de éstas supera el 80%. A continuación un detalle del sector público, con el fin de demostrar la cantidad de trabajadores que se encuentran afiliados a una Asociación Solidarista, de allí la importancia en la economía de Costa Rica.

Cuadro No. 12
Asociaciones Solidaristas según %
de afiliación Sector Público 2002

Asociación	% Socios
Asociación Solidarista de Radiográfica Costarricense	100%
Asociación Solidarista de Mutual Alajuela	100%
Asociación Solidarista de Junta de Protección Social de San José	99%
Asociación Solidarista de Compañía Nacional de Fuerza y Luz	90%
Asociación Solidarista del Instituto del Café	86%
Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica	85%
Asociación Solidarista del Instituto Mixto de Ayuda Social	84%
Asociación Solidarista del Banco Crédito Agrícola	84%
Asociación Solidarista de la Asamblea Legislativa	70%
Asociación Solidarista Comisión Nacional de Emergencias	64%
Asociación Solidarista de la Universidad Estatal a distancia	54%
Asociación Solidarista de Correos de Costa Rica	46%

Fuente: Estudio del Sector Solidarista 2003 (Movimiento Solidarista Costarricense)

Se determinó que la situación financiera actual de las Asociaciones es estable, sólida y su concentración sigue día a día en la lucha por el crecimiento constante y por el fortalecimiento del Solidarismo en Costa Rica.

El Patrimonio del sector Solidarista ha continuado su crecimiento de forma sostenida, desde los \$796.2 millones alcanzados en 1999, evolucionó hasta \$1,334 millones en el año 2001. Para el 2003, el Patrimonio del Solidarismo llegó a los \$2,175 millones, manteniendo una tasa de crecimiento anual cercana al 32%; este crecimiento es fiel reflejo de una sólida cultura de ahorro

Cifras tan estimulantes representan el 74% del total de activos administrados por los Fondos de Inversión del país al cierre del año 2003.

Esta estabilidad financiera la han logrado gracias a las inversiones realizadas en el mercado bursátil, a los productos financieros que ofrecen y que cada día tratan de mejorar, a la participación de sus socios aportando sus ahorros y utilizando sus productos, todo esto hace que las Asociaciones Solidaristas del sector Comercial estén estables y dando resultados e indicadores positivos para sus socios, para la empresa y para la economía del país.

Los resultados de los indicadores financieros son positivos en los últimos años. El patrimonio de las Asociaciones indica el nivel de apalancamiento, lo que evidencia un buen funcionamiento ya que refleja que se trabaja con recursos propios, además, si se toma en consideración el nivel de endeudamiento se refleja el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones que tiene el sector, que obedece particularmente, a la fortaleza de recursos que posee este tipo de organización. Por su parte, el nivel de rentabilidad es bastante positivo,

dada la naturaleza de las Asociaciones Solidaristas, para estimar la rentabilidad real del sector Solidarista se debe considerar algunos aspectos elementales como los servicios y beneficios con relación a bajas tasas de interés, servicios subsidiados, planes sociales, ayudas mutuales, y lugares de recreo. Dichos aspectos se consideran como parte del excedente social de una Asociación que al sumarlos al cálculo de la rentabilidad de este tipo de organizaciones se obtiene una rentabilidad positiva y considerable.

Es por esto, que el sector Solidarista se constituye un importante modelo de organización social para solventar necesidades económicas y sociales de la clase trabajadora y de la misma manera, contribuir al desarrollo económico y social del país.

Es difícil hacer la comparación de una Asociación Solidarista con una entidad u organización financiera, ya que los objetivos de ambas son muy diferentes, a pesar de que las Asociaciones requieren de una economía para llevar a cabo sus compromisos tanto económicos como sociales. Por esto, que la comparación en tasas, productos financieros y plazos son bastante diferentes; las entidades financiera funcionan con reglamentos establecido por la Justa Administrativa, los cuales son los encargados de tomar decisiones para el funcionamiento de la entidad; mientras que una Asociación Solidarista es una empresa donde cada afiliado tiene voto y voz, de allí que las decisiones son tomadas en conjunto por todos sus socios, definiendo de esta manera tasas, plazos y productos financieros, entre otros. Y los resultados que obtengan son para el beneficio de todos, por ser participantes directos.

Los productos financieros son parte fundamental de la rentabilidad positiva que han logrado las Asociaciones Solidaristas; se evaluaron estos productos y se logró determinar

que los mismos son de gran importancia para el desarrollo de la empresa así como de sus afiliados que los consumen y gozan de grandes beneficios financieros y sociales.

Las tasas ofrecidas por las Asociaciones Solidarista en sus productos financieros son buenas en comparación a las que ofrece el mercado bursátil (aunque como se menciona anteriormente existen diferencias muy marcadas, lo cual hace difícil la comparación), de allí lo positivo que resultó la evaluación de estos productos, demostrando el objetivo primordial del Solidarismo.

Cuadro No. 13
Comparativo Tasas de interés,
Entidades Financieras vs Asociaciones Solisdaristas

Entidad	Tasas en Cuenta de Ahorros (anual)	Tasas Crédito Personal (anual)
Asociaciones Solidaristas	8 a 14%	Entre 12 a 25%
Entidades Financieras Públicas	De 7 a 12%	Entre 19 a 28%
Entidades Financieras Privadas	De 8 a 13%	Entre 20 a 32%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Asociaciones S. y entidades financieras

Con respecto al Crédito se puede observar lo positivo del solidarismo en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14
Comparativo Tasas de interés,
Entidades Financieras vs Asociaciones Solidaristas

Destino del Crédito	Asociación Solidarista	Bancos Privados	Bancos Públicos
Crédito Personal	21.4%	23.8%	21.3%
Construcción de vivienda y compra de lote	18.3%	23.8%	21.3%
Compra de vivienda	17.5%	23.8%	21.3%
Reparación de vivienda	18.6%	23.8%	2.3%
Gastos Médicos	16.6%	26.8%	28.1%
Estudio	17.0%	26.0%	28.1%
Computación	18.6%	28.0%	28.1%
Compra Vehículo	22.3%	26.8%	26.0%
Promedio por sector	18.8%	22.9%	24.4%

Fuente: Movimiento Solidarista Costarricense; Sistema de Indicadores Sociales 1985-2002

Es obvio que con mejores tasas en financiamiento y en ahorros los más beneficiados son los socios, que son los que los aprovechan, utilizan y a la vez les permite un nivel de vida mejor para ellos y los suyos. Los beneficios obtenidos por los socios en una Asociaciones son bastantes satisfactorios ya que aparte de tener un beneficio financiero por concepto de servicios, productos y excedentes, también gozan del beneficio social tales como compañerismo, amistad, fraternidad y solidarismo entre sus socios. Una buena administración de los bienes trae consigo muchos beneficios, de allí el arduo trabajo de las Asociaciones en demostrar que el Solidarismo está inspirado en los valores de paz, equidad, justicia, libertad, reúne a empresarios, trabajadores, y al poder económico bajo la consigna de la cooperación y el crecimiento integral de la sociedad. Por esta razón, el Solidarismo forma parte de un tejido social el cual es la sociedad costarricense, pues este mantiene

relaciones continuas con variables del entorno que entre ellas destacan políticas, jurídicas, económicas y financieras.

Pero, hace cinco años el Solidarismo recibió un fuerte golpe con la aparición la Ley de Protección al Trabajador, la cual afectó las finanzas y desequilibró los ingresos de muchas Asociaciones Solidaristas, sin embargo esto no fue obstáculo para lograr seguir adelante, gracias a una reacción a tiempo por parte de ellas, lo cual hizo la diferencia. Sin embargo no se puede dejar de mencionar que esta Ley en cierta parte tuvo culpa del cierre de ciento cincuenta empresas solidaristas.

La Ley de Protección al Trabajador tiene un impacto negativo sobre el crecimiento del patrimonio de las Asociaciones, al modificar el destino de una parte importante de los aportes patronales. La estimación realizada por la Unidad de Estudios Económicos del Movimiento Solidarista Costarricense, indica que las Asociaciones Solidaristas dejaron de percibir aproximadamente 13,000 millones de colones en el primer año de operación de la ley, más 2,400 millones de colones de ingresos por intereses.

La reducción en el aporte patrono de tres puntos porcentuales tiene un efecto directo sobre patrimonio, especialmente en lo que respecta a la dinámica de crecimiento del mismo. Sin embargo, el nivel de patrimonio acumulado, los porcentajes de aporte patronal y laboral, y la estructura de activos que tenían las Asociaciones en ese momento pudieron contribuir a que ese impacto patrimonial fuera relativamente pequeño (asociaciones económicamente grandes)

Resulta evidente que el primer impacto que tuvo la disminución en la dinámica de crecimiento del patrimonio fue sobre la generación de utilidades, dado que debieron

limitarse las inversiones y los créditos; y como efectos colaterales se presentó una reducción o deterioro de los servicios brindados por la Asociación.

Sin embargo, una vez en vigencia la Ley, las Asociaciones Solidaristas decidieron poner en marcha proyectos que les ayudó a obtener rentabilidad, esto por medio de inversiones en el mercado bursátil, nuevos productos financieros, capitalización de excedentes y otras alternativas que les resultaron positivamente para obtener mayor rentabilidad.

En síntesis, se puede decir que el solidarismo incentiva la participación democrática, crea y desarrolla una actitud de ahorro permanente, desarrolla actitudes positivas de conveniencia social, permite la administración de fondo económico del auxilio de cesantía, facilita la adquisición de bienes y servicios, genera excedentes para sus socios, y promueve un ambiente laboral de paz y armonía obrero-patronal.

Muy satisfactorio resulta conocer el avance en materia de responsabilidad social que se expresa en las cifras positivas del Solidarismo, no hay duda que la coyuntura que enfrenta la economía en la actualidad se nutre, con este trabajo, de información de gran valor que permite confirmar donde se encuentran las ventajas competitivas de Costa Rica y su valioso aporte a la calidad de vida del costarricense. Se puede decir, que Alberto Martén junto con un gran grupo de solidaristas hoy en día transmiten un claro mensaje de cómo se deben hacer las cosas con responsabilidad social y como el producto de ésta tiene un gran retorno sobre la sociedad.

Capítulo VI

Recomendaciones

6. Recomendaciones

Es evidente a través de la investigación que el sector Solidarista sigue su marcha al desarrollo crecimiento y liderazgo económico, que a pesar de la Ley de Protección al Trabajador, logró salir adelante y seguir obteniendo resultados positivos en indicadores como rentabilidad, patrimonio y excedentes.

Es por esta razón que por medio de este estudio se incentiva a las Asociaciones Solidaristas a seguir en la búsqueda de alternativas financieras que le permitan gozar de mayor rentabilidad.

Proyectos como la Caja recolectora para pagos de Servicios Públicos (pago de recibos de agua, luz, y teléfono) dentro de las Asociaciones, es un servicio que se encuentra en estudio y que puede generar un porcentaje considerable de ganancia a las Asociaciones, permitiendo comodidad, y rapidez para los socios, los cuales serían los consumidores de este producto.

El financiamiento en consultas médicas, en compra de electrodomésticos, en planes vacacionales, en cancelación de tarjetas de crédito, en planes de seguros del INS y pago de marchamo son otras opciones que algunas Asociaciones han implementado después de la Ley, y que han resultado ser productivas tanto para la Asociación como para el socio.

Las inversiones en el mercado bursátil es otra de las alternativa más eficiente ha utilizar, donde las Asociaciones logran resultados positivos de rentabilidad, actualmente este Mercado cuenta con variedad de alternativas para invertir, ofreciendo seguridad, bajos riesgos y buenos resultados.

Actualmente no existen preferencias de inversión para las Asociaciones Solidaristas, estás

aplican de igual manera como otro tipo de organizaciones en el mercado bursátil, la teoría de portafolio, lo cual es la subdivisión de una unidad (cartera de inversiones bursátiles). Con este principio, es que se debe definir el perfil de un inversionista desde el punto de vista de riesgo bursátiles (posibilidad de no ganar lo que se tiene en expectativa), para una Asociación que maneja recursos de muchas personas trabajadoras, es de especial importancia definir los límites de inversión, por emisión, moneda, plazo, mercado y valor.

¿En qué se puede invertir? Bueno, en el mercado no sólo se ganan intereses por los cupones de título, con la entrada de vector de precios existe la valoración de estos, lo cual podría ser interesante para ganarse algunos colones del capital al vender más caro de lo que costó, tal es el caso actual de los BEM 0 (Bonos de Estabilización Monetaria) y Tasas Básicas de Gobierno, por escasez de estos valores al no haber asignación de subastas. Esto es Costa Rica. Lo importante es ganarse al menos la inflación, pero este mercado no presenta desafíos.

Si se cruzan las fronteras, se presentan oportunidades interesantes, tal fue el caso de los euros, ganar por devaluación de una moneda contra otra, dólares cada día más caros y euros también. Otro elemento es que el mercado bursátil costarricense es poco profundo (poco desarrollado), en el mercado internacional existen valores muy volátiles, los cuales permiten en poco tiempo, relativamente, obtener ganancias de capital, como es el caso de valores de Brasil, Ecuador, Rusia, Panamá, entre otros.

En lo que se refiere al plazo en las inversiones las Asociaciones deben tomar en cuenta las obligaciones que tienen, por lo que es recomendable a corto plazo, ya que entrar en un valor de largo plazo buscando el vencimiento no es lógico, debería ser un valor muy volátil para

ganar y salir en menos del plazo en que se debe enfrentar la obligación (dividendos y liquidaciones), si se juega el chance y debe salir a vender, podría el valor no alcanzar el precio esperado (riesgo bursátil) y podría inclusive perder, es una posibilidad entre muchas. Los inversionistas tendrán éxito en el mercado bursátil solamente si el inversionista puede lograr el “Poder de Negación”, ya que las ofertas son muchas pero solamente las buenas oportunidades y las mejores opciones darán los mejores resultados financieros, y el crecimiento económico que buscan las Asociaciones Solidaristas con respecto a rentabilidad.

Se incentiva a las Asociaciones Solidaristas a seguir en la búsqueda de alternativas que las hagan crecer, desarrollarse y a competir junto a un mundo globalizado y que se encuentra en un continuo cambio de modernización; a fortalecer el Solidarismo que es la función primordial de las Asociaciones Solidaristas. A desarrollar, innovar, incluir y mejorar los productos financieros con el fin de obtener mayores ganancias tanto financieras como sociales.

Los préstamos, ahorros, financiamientos, capitalización de ahorros y excedentes, y el descuento de facturas, son instrumentos que bien utilizados puede ayudar a las empresas Solidaristas a obtener ganancias, no es necesario salir tan largo, el mismo socio es un canal de inversión importante para las Asociaciones, en ellos se pueden lograr las ganancias y la rentabilidad que se busca, y a la vez devolvérselas por medio de dividendos.

Se establecen a continuación una serie de recomendaciones a considerar para "minimizar" los efectos financieros que la Ley produjo:

1. Revisar la política de inversiones y préstamos de manera tal que en criterios de seguridad y liquidez, se busquen opciones de mayor rentabilidad. Para ello es necesario que la Asociación Solidarista realice por el volumen de patrimonio que maneja, estudios que les permita medir con mayor nivel de exactitud los niveles de liquidez y de inversión de los recursos.
2. Revisar la política de distribución de excedentes de manera que se propicie una mayor capitalización de los mismos al menos por un período no menor a cinco años. Esto contrarresta el efecto de la Ley sobre el crecimiento del patrimonio de la Asociación Solidarista, y además genera un beneficio fiscal.
3. Evaluar de manera adecuada potenciales de nuevos negocios en los cuales podría verse involucrada la Asociación Solidarista de manera tal que garanticen que el retorno de la inversión sea el más adecuado en el corto plazo (Servicio de Factoreo, nuevas opciones de crédito donde se logren competir inclusive con el mercado bursátil, inversiones más arriesgadas sin descuidar los bienes del socio, servicio de transporte de carga, cajas recolectoras de cobro de servicios públicos, entre otros)
4. Revisar los rubros de gastos a fin de ajustarlos lo más posible a las necesidades reales a los cuales la organización está en condiciones de asumir. En particular, promover un uso más estratégico de los recursos informáticos.
5. Incentivar el ahorro personal a los socios, y a la capitalización de excedentes.

6. Considerar la posibilidad de suscribir un contrato de administración de los Fondos de Capitalización Laboral, que si bien en los primeros años no generan un ingreso importante (pero si a mediano plazo), la asociación logra adquirir experiencia en el manejo de esos fondos, puede negociar servicios colaterales con la entidad financiera y sobre todo mantener el control sobre el uso y destino de los recursos de sus asociados.

A continuación se presenta un resumen de los ingresos, si la Asociación hubiese optado por un Contrato de Administración del Fondo de Capitalización Laboral. (FCL); por ejemplo con BN Vital o con INTERFIN

Cuadro No. 15
Ingresos que hubiese percibido la Asociación por la
administración de los Fondos de Capitalización Laboral
a través de un contrato de administración.

	BNCR	INTERFIN
2001	¢45,323	¢97,661
2002	¢81,190	¢40,595
2003	¢126,628	¢63,314
2004	¢183,734	¢91,867
2005	¢255,026	¢127,513

Fuente: Movimiento Solidarista costarricense

7. Aprovechar las oportunidades que brinda la Ley de Protección al Trabajador para canalizar recursos financieros para la vivienda.

8. Mantener un contacto permanente y la asesoría que brinda entidades como el Movimiento Solidarista Costarricense, a fin de seguirle "el pulso" al desarrollo, crecimiento y administración que se está dando por parte de las operadoras de los fondos de capitalización laboral, con el propósito de salvaguardar los intereses de los trabajadores.

Así como estar atentos a reformas que puedan plantearse a la ley y a los reglamentos de la misma.

Bibliografía

Libros Consultados

- _ Baca Urbina, Gabriel (1995). Evaluación de Proyectos. Editorial McGraw W. H. México
- _ Best, John W. (1986). Como investigar en educación. Novena edición. Editorial Moreta S.A. Madrid, España
- _ Bodie y Merlon (2003). Finanzas. Editorial Prentice Hall
- _ Fabozzi, Modigliani, Ferri (1996) Mercados e Instituciones Financieras. Editorial Pearson . Primera Edición, México
- _ Hernández, Fernández, y Batista (2002). Metodología de la Investigación.
- _ Méndez, Carlos (2001). Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación. Tercera edición. Editorial McGraw Hill, Bogota
- _ Lawrence J. Gitman (2003) Administración Financieros Editorial Pearson . Primera Edición, México.
- _ Ley de Asociaciones Solidaristas y su reglamento (1984), La Gaceta N° 6970
- _ Ley de Protección al Trabajador (2002) La Gaceta
- _ Ontoria, Antonio (1997). Mapa Conceptual, una técnica para aprender. Madrid,
- _ Reglamento a la Ley Solidarista N° 20608-TSS. (1991)La Gaceta.
- _ Ricardo Vargas Hidalgo (2000) Estudio sobre la Ley de Protección al Trabajador. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. Costa Rica
- _ Rosales P, Ramón (2003). Formulación y Evaluación de Proyectos. Tercera edición
- _ Van Horne, James C. (1997). Administración Financiera. Décima edición. México

Páginas de Internet consultadas:

- _ Banco Central de Costa Rica, [http: www.bccr.fi.cr](http://www.bccr.fi.cr)
- _ Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica [http: www.bnv.com](http://www.bnv.com)
- _ Capitales [http: www.capitales.com](http://www.capitales.com)
- _ Interfil, [http: www.interfil.fi.cr](http://www.interfil.fi.cr)
- _ Movimiento Solidarista Costarricense, [http: www.solidarismo.com](http://www.solidarismo.com)
- _ Revista actualidad económica, [http: www.actualidad.co.cr](http://www.actualidad.co.cr)
- _ Sugeval, [http: www.sugeval.fi.cr](http://www.sugeval.fi.cr)

Boletines consultados:

- _ Superintendencia General de Valores, (SUGEVAL), Folleto Informativo, ¿Qué es la SUGEVAL y cuáles son sus funciones?
- _ Superintendencia General de Valores, (SUGEVAL) Folleto Informativo, Lo que usted debería saber sobre los Fondos de Inversión.
- _ Superintendencia General de Valores, (SUGEVAL) Folleto Informativo, Lo que usted debería saber sobre los Fondos Inmobiliarios.
- _ Folleto informativo BN (Enero 2005) Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes
- _ Folleto informativo BN (Enero 2005) Fondos de inversión
- _ Folleto informativo BCR (Enero 2005) Cuentas de Ahorro, Cuentas Corriente
- _ Folleto informativo Banco Popular (Enero 2005) Cuentas de Ahorro, Cuentas Corriente
- _ Folleto informativo Interfin(Enero 2005) Cuentas de Ahorro, Cuentas Corriente

ANEXOS

Anexos No. 1

**Cuadros correspondientes a los gráficos 1, 2, 3 y 4
ubicados en la Introducción del documento**

**Cuadro No.1
Costa Rica: Distribución porcentual en las
Asociaciones Solidaristas Activas por Sector Geográfico.
Al 28 de Setiembre 2004**

PROVINCIAS	NUMERO DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS
Alajuela	123
Cartago	66
Guanacaste	30
Heredia	116
Limón	140
Puntarenas	39
San José	708
TOTAL	1222

Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

**Cuadro No. 2
Costa Rica: Distribución porcentual en las
Asociaciones Solidaristas Activas por Sector.
Al 28 de Setiembre 2004**

SECTOR	NUMERO DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS
Gobierno Central	11
Instituciones Autónomas	24
Instituciones semi-autónomas	7
No definido	127
Privado	1053
TOTAL	1222

Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

Cuadro No. 4
Costa Rica: Actividad de Asociaciones Solidaristas
registradas ante el Ministerio de Trabajo.
Al 28 de Setiembre 2004

ACTIVIDAD	NUMERO DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS
Otros	131
Actividad no especificada	106
Agricultura	115
Servicios	234
Sin definición	204
Industria	181
Comercial	251
TOTAL	1222

Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

Cuadro No. 5
Costa Rica: Actividad Comercial de Asociaciones Solidaristas
registradas ante el Ministerio de Trabajo (por provincia)
Al 28 de Setiembre 2004

Provincia	Número de Asociaciones Solidaristas
Puntarenas	2
Guanacaste	6
Cartago	12
Limón	13
Alajuela	20
Heredia	25
San José	173
TOTAL	251

Fuente: Ministerio de Trabajo (Base de datos Asociaciones Solidaristas al 28 de Setiembre 2004)

Anexos No. 2

Cuadros Financieros (Tasas, inversiones) comparativos entre Entidades Financieras públicas y privadas vs Asociaciones Solidaristas

Cuadro No. 17
Tasas de interés (Préstamos)
al 02 Mayo 2005

Entidad	Préstamo Personal	Préstamos de Vivienda	Préstamos para vehículo	Préstamo Estudio
Banco Nacional de C.R.	20%	18%	17%	19%
Banco de Costa Rica	21%	18%	16%	21%
Banco Popular	26%	17%	18%	18%
Banco Interfin	32%	20%	22%	22%
Banco San José	21%	19%	24%	21%
Asociación Solidarista	25%	19%	15%	10%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Entidades Financieras Públicas y Privadas

Cuadro No. 18
Inversiones al 02 mayo 2005

Entidad	Certificados de Deposito a Plazo	Fondos de Inversión
Banco Nacional de C.R.	8,2%	De 10% a 12%
Banco de Costa Rica	7,5%	De 10% a 12%
Banco Popular	9.4%	De 9% a 12%
Banco Interfin	10.1%	De 12% a 14%
Banco San José	8,2%	De 12% a 13%
Mutual Alajuela	9,0%	De 12 a 15%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Entidades Financieras Públicas y Privadas

Anexos No. 3

Balance General de Asociaciones Solidarista al Cierre Fiscal 2004

Balance General No. 1

Cuadro No. 19
Balance General al 30 setiembre 2004

Activos Circulantes	Activos
Caja y bancos	852.784,00
Cuentas por cobrar Banco privado	125.457,00
Cuentas por cobrar prestamos inmediatos	2.578.469,00
Cuentas por cobrar servicios	201.547,00
Cuentas por cobrar vivienda	32.578.954,25
Cuentas por cobrar personales	957.425,00
Cuentas por cobrar estudio	1.354.587,00
Gastos pagados por adelantado	75.258,00
Inversiones transitorias	15.268.547,22
Inversiones largo plazo reserva de liquidez	12.568.475,36
Inversiones recursos propios	7.589.256,00
Productos acumulados por interés	2.158.359,00
Total Activos Circulantes	76.309.118,83
Total Activos Circulantes y Otros Activos	
Mobiliario de Oficina	325.892,12
Total Activos Fijos	
Total Activos Circulantes y Fijos	76.635.010,95
Pasivos Circulantes	Pasivos
Aporte personal	28.259.658,00
Aporte patronal empresa	10.256.854,00
Ahorro extraordinario	2.568.658,00
Reserva actividades especiales	325.458,00
Bono navideño	4.359.875,00
Bono escolar	559.265,47
Fondo mutuo, especial para socios	925.824,00
Inversión Capitalización de ahorros	10.258.754,00
Total Pasivo Circulante	57.514.346,47
Pasivo a corto plazo	

Retenciones por pagar	120.810,00
Cuentas por pagar	6.950.324,00
Gastos acumulados	937.745,00
Intereses por pagar	852.785,00
Total Pasivos a corto plazo	8.861.664,00
Total Pasivos Circulantes y a corto plazo	66.376.010,47
Utilidades antes de impuestos	
Utilidad neta ASOCIACION	10.259.000,48
Total Pasivos y Patrimonio	76.635.010,95

Fuente: Estado General de una Asociación Solidarista al cierre fiscal 2004

Nota: No se incluye el nombre de la Asociación por el derecho de privacidad que tiene la misma.

Balance General No. 2

Cuadro No. 20 Balance General al 30 setiembre 2004

Activos Circulantes	Activos
Caja y bancos	1.258.478,00
Cuentas por cobrar Banco privado	181.275,00
Cuentas por cobrar empresa	42.598.745,00
Cuentas por cobrar prestamos inmediatos	4.259.587,00
Cuentas por cobrar servicios de tienda	3.578.124,00
Cuentas por cobrar servicios	382.219,50
Cuentas por cobrar excursiones	209.810,05
Cuentas por cobrar vivienda	75.248.751,00
Cuentas por cobrar personales	1.685.455,10
Cuentas por cobrar otros empleados	7.561.364,50
Cuentas por cobrar estudio	274.077,35
Inventarios	346.168,77
Gastos pagados por adelantado	142.375,90
Inversiones transitorias	35.587.125,00
Inversiones largo plazo reserva de liquidez	22.458.748,00
Inversiones recursos propios	15.245.759,00
Productos acumulados por interés	4.265.852,00
Total Activos Circulantes	215.283.915,17
Total Activos Circulantes y Otros Activos	
Mobiliario de Oficina	380.678,00
Total Activos Fijos	
Total Activos Circulantes y Fijos	215.664.593,17
Pasivos Circulantes	Pasivos
Aporte personal	103.500.125,00
Aporte personal especial	2.125.815,00
Aporte patronal empresa	19.587.125,00
Aporte patronal especial	1.150.249,00
Ahorro extraordinario	4.875.129,05
Reserva actividades especiales	574.285,00
Bono navideño	12.125.687,20

Bono escolar	1.528.368,00
Inversiones ahorro fondo 6	5.124.897,00
Fondo mutuo, especial para socios	1.200.487,00
Inversión Certificado de Oro	24.598.266,00
Total Pasivo Circulante	176.390.433,25
Pasivo a corto plazo	
Retenciones por pagar	132.475,00
Cuentas por pagar	17.258.648,00
Gastos acumulados	1.300.578,00
Intereses por pagar	1.571.379,92
Total Pasivos a corto plazo	20.263.080,92
Total Pasivos Circulantes y a corto plazo	196.653.514,17
Utilidades antes de impuestos	
Utilidad servicio tienda	752.592,00
Utilidad neta ASOCIACION	18.258.487,00
Total Pasivos y Patrimonio	215.664.593,17

Fuente: Estado General de una Asociación Solidarista al cierre fiscal 2004

Nota: No se incluye el nombre de la Asociación por el derecho de privacidad que tiene la misma.

Anexos No. 4

Entrevista 1

Entrevista dirigida al Movimiento Solidarista Costarricense

Estimados Señores: Permítame presentarme, mi nombre es Yency Chavarría, soy estudiante de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología - **ULACIT**, en estos momentos estoy concluyendo la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.

Entrevista para obtener la opinión sobre el impacto que ha causado la Ley de Protección al Trabajador en las Asociaciones Solidaristas y la rentabilidad de las mismas. La información es confidencial y se utilizara solo para los fines de la investigación.

Entrevista dirigida al Movimiento Solidarista Costarricense

Objetivo: Determinar el impacto financiero que han tenido las Asociaciones Solidaristas con relación a la Ley de Protección al Trabajador.

Preguntas:

¿Cuenta el Mercado Bursátil con alternativas que le permitan a las Asociaciones Solidaristas invertir para lograr mejor rentabilidad?

¿Qué tipo de inversiones realizan las Asociación en el mercado financiero, con el fin de obtener rentabilidad?

¿Cuáles inversiones son las que más les convienen a las Asociaciones en el mercado bursátil?

¿Qué clase de riesgos corren los inversionistas en el mercado bursátil a la hora de realizar sus inversiones?

¿Cuál ha sido el impacto financiero en las Asociaciones Solidaristas después de aplicada la Ley de Protección al Trabajador?

¿Cuál ha sido el problema más significativo que han enfrentado las Asociaciones Solidaristas antes y después de la Ley de Protección al Trabajador?

¿Qué medidas ha tenido que aplicar la Asociación para contrarrestar la reducción de ingresos financieros que impuso esta Ley?

¿Actualmente las Asociaciones están económicamente igual, mejor, o peor de como estaba antes de empezar a regir esta Ley?

¿Cuántas Asociaciones ha tenido que cerrar sus puertas debido a la aplicación de esta Ley?

¿Cuáles son los productos financieros más utilizados por las Asociaciones Solidaristas?

¿Están las Asociaciones trabajando en proyectos para la introducción de nuevos productos financieros, como alternativa para generar mayores utilidades y rentabilidad? ¿Cómo cuáles?

¿Las Asociaciones han tenido que incentivar a sus socios al ahorro, como una alternativa para incrementar los ingresos?

Entrevista 2

Entrevista dirigida a Administradores y/o Directivos de las Asociaciones Solidaristas

Estimados Señores: Permítame presentarme, mi nombre es Yency Chavarría, soy estudiante de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología - **ULACIT**, en estos momentos estoy concluyendo la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.

Entrevista para obtener la opinión sobre el impacto que ha causado la Ley de Protección al Trabajador en las Asociaciones Solidaristas. E indagar sobre productos financieros que actualmente utilizan las Asociaciones para su rentabilidad. La información es confidencial y se utilizara solo para los fines de la investigación.

Entrevista dirigida a Administradores o Directivos de las Asociaciones Solidaristas

Objetivo: Determinar el impacto financiero que han tenido las Asociaciones Solidaristas con relación a la Ley de Protección al Trabajador, y obtener información sobre productos financieros que trabajan actualmente dichas asociaciones para su rentabilidad

Preguntas:

¿Cómo considera usted la situación financiera actual de la Asociación Solidarista?

¿Cuáles alternativas financieras trabaja actualmente la Asociación Solidarista, y cree usted que se deben mejorar?

¿Qué tipo de inversiones realiza la Asociación en el mercado bursátil?

¿Qué inversiones cree usted, que son las más rentables actualmente en el mercado bursátil?

¿Cuál ha sido el impacto financiero que ha tenido la Asociación Solidarista a consecuencia de la Ley de Protección al Trabajador?

¿Cual ha sido el problema más significativo que han enfrentado las Asociaciones Solidaristas antes y después de la Ley de Protección al Trabajador?

¿Qué medidas ha aplicado la Asociación Solidarista para contrarrestar la reducción de ingresos económicos que impuso la Ley de Protección al Trabajador?

¿Actualmente la Asociación esta económicamente igual, mejor, o peor a como estaba antes de empezar a regir esta ley? ¿Por qué?

¿Cuáles son los productos financieros más utilizados por las Asociaciones Solidaristas?

¿Están trabajando en proyectos, para la introducción de nuevos productos financieros como alternativa para generar más utilidades y rentabilidad? ¿Cómo cuales?

¿Se ha incentivado al ahorro, con el fin de incrementa los ingresos y capital?

¿Qué tipo de servicios ofrece la Asociación a sus socios?

¿Qué tipo de beneficios financieros y sociales obtienen los socios? ¿Se deben mejorar estos beneficios? ¿Cómo?

¿Se ha visto afectado el porcentaje de dividendos que reciben los socios al final de cada período a causa de la Ley de Protección al Trabajador? ¿Porque?

¿Qué deben hacer las Asociaciones para sobrevivir, después de aplicada la Ley de Protección al Trabajador?

Anexos No. 5

Encuesta

Esta encuesta esta dirigida a los Administradores de Asociaciones Solidaristas

Estimados Señores: Permítame presentarme, mi nombre es Yency Chavarría, soy estudiante de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología - **ULACIT**, en estos momentos estoy concluyendo la Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.

Esta encuesta tiene como finalidad obtener la opinión sobre el impacto que ha causado la Ley de Protección al Trabajador en las Asociaciones Solidaristas. Además de indagar sobre productos financieros que actualmente utilizan las Asociaciones para su rentabilidad

Esta encuesta esta dirigida a los Administradores de Asociaciones Solidaristas

Objetivo: Determinar el impacto financiero que han tenido las Asociaciones Solidaristas con relación a la Ley de Protección al Trabajador, y obtener información sobre alternativas financieras que trabajan las asociaciones para su rentabilidad.

Por favor marque con una x la (s) alternativa (s)

1. ¿Considera usted que la situación financiera actual de la Asociación Solidarista es?
 - a Muy Buena
 - b Buena
 - c Regular
 - d mala
 - e muy mala

2. ¿En qué rango se encuentra el patrimonio de la Asociación Solidarista?
 - a de 50 a 150 millones de colones
 - b de 151 a 200 millones de colones
 - c de 250 a 399 millones de colones
 - d de 400 a 599 millones de colones
 - e más de 600 millones de colones

3. ¿Ofrece el mercado bursátil alternativas satisfactorias que ayuden a las Asociaciones Solidaristas a obtener rentabilidad en sus inversiones?

- a Si
- b No
- c Debe mejorar

4. ¿En qué rango de porcentaje se beneficia el socio con el pago de dividendos (excedentes) a final de cada período?

- a de un 8% a un 12%
- b de un 13% a un 16%
- c de un 17% a un 22%
- d más de un 23%

5. ¿Cuáles productos financieros actualmente trabaja la Asociación Solidarista?

- a Préstamos
- b Planes de inversión
- c Plan de Ahorro
- d Descuento de facturas
- e Todas las anteriores

6. ¿Se debe mejorar los productos financieros que ofrece la Asociación Solidarista?

- a Si
- b No
- c Parcialmente

7. ¿Las tasas que ofrece la Asociación Solidaristas son mejores que las que ofrece el mercado bursátil del país?

- a Si
- b No
- c Se deben mejorar

8. ¿Cómo ha sido el impacto financiero en la Asociación Solidarista a consecuencia de la Ley de Protección al Trabajador?

- a No ha afectado
- b Regular

- c Malo
- d Muy malo

9 ¿Cuáles medidas ha tenido que aplicar la Asociación para contrarrestar la reducción de ingresos financieros que impuso esta ley?

- a Incentivar al ahorro a sus asociados (capitalizar)
- b Incrementar el aporte personal del socio
- c Introducir nuevos productos financieros que generen mayor rentabilidad
- d Negociar con el patrono para que incremente el aporte

10 ¿Necesita la Asociación otras alternativas financieras que le permita generar mayor rentabilidad?

- a Si
- b No
- c Más adelante

11 ¿Se han visto afectados los servicios financieros que ofrece la Asociación a los socios después de aplicada la Ley?

- a Si
- b No
- c Parcialmente

12 ¿Se han visto afectados los servicios sociales que ofrece la Asociación a los socios después de aplicada la Ley?

- a Si
- b No
- c Parcialmente

13 ¿Necesita la Asociación mejorar los servicios que ofrece a sus socios?

- a Si
- b No
- c Parcialmente

¡MUCHAS GRACIAS!

